

CUESTIONARIO PARA BANCOS

El presente cuestionario ha sido entregado en relación con el estudio del Banco Mundial dirigido a evaluar la efectividad de los sistemas de insolvencia y derechos de los acreedores en [Nombre del país]. El estudio es llevado a cabo en colaboración con [Nombre de la contraparte] en el marco del programa financiado conjuntamente por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, a fin de confrontar los sistemas nacionales con las mejores prácticas internacionales en áreas claves que afectan la estabilidad financiera y la integridad del mercado. Las respuestas a este cuestionario serán empleadas para desarrollar resultados generales y conclusiones sin referencia específica a instituciones, clientes o créditos, excepto cuando la información sea, independientemente, de dominio público o cuando se haya otorgado permiso.

Las respuestas al presente cuestionario deben completarse en el mayor detalle posible y apoyadas con estadísticas e información relevante, cuando ella se encuentre disponible.

1. Tipos de créditos.

- a. Describa los tipos de créditos provistos por su institución y el volumen total y porcentajes de créditos pertenecientes a cada categoría [por ejemplo, crédito corporativo (capital y línea de crédito/revolving credit), personal, inmobiliario, automotor, etc.]
- b. ¿Cuál porción del crédito es provista a instituciones afiliadas (por ejemplo, *connected lending*)? Describa cualquier restricción interna o legal que sea impuesta a este tipo de crédito.

2. Tasas de interés. ¿Cuáles son las tasas de interés cobradas en cada uno de los tipos de créditos anteriormente mencionados?

3. Garantías.

- a. ¿Qué proporción del crédito corporativo se encuentra asegurado? (por categoría)
- b. ¿Que tipos de garantías exige el banco y cual es la forma de garantía preferida (o más comúnmente utilizada)?
- c. Describa los principales problemas que existen en la creación, registro y ejecución de las garantías.

4. Recupero del crédito y administración del riesgo crediticio.

- a. ¿Tiene vuestra institución un departamento de recupero crediticio que se ocupa del cobro de los créditos incumplidos? Si es así, describa lo siguiente:
 - i. La estructura organizativa de tal departamento, número de empleados bancarios y proceso de toma de decisiones.
 - ii. Los requisitos de calificación y el proceso de entrenamiento del personal de este departamento.
 - iii. Cualquier procedimiento estandarizado para el tratamiento de los casos de recupero crediticio y si existe un manual o guía operativa.
- b. ¿En qué momento se transfiere un crédito al departamento de recupero crediticio para accionar?

Confidencial

- c. Provea información sobre el nivel de créditos en incumplimiento en su institución por año, **en los últimos cinco años**, por montos y porcentajes con referencia a (i) monto total; (ii) monto por tipo de crédito provisto por vuestra institución (tal como especificado en la pregunta 1), y (iii) por industria.
- d. Provea una lista de los montos y porcentajes de los créditos clasificados en cada categoría de clasificación.

5. Metodologías de Recupero de Créditos.

- a. En cada una de las siguientes categorías, provea el número de créditos (casos), montos y porcentajes (referido al porcentaje del total de créditos en cobranza):
 - i. Otorgamiento de crédito a terceras personas;
 - ii. Reestructuración de deuda;
 - iii. Acuerdos preventivos extrajudiciales;
 - iv. Ejecución extrajudicial;
 - v. Ejecución judicial (bienes inmuebles);
 - vi. Procedimiento y ejecución judicial (bienes muebles);
 - vii. Procesos liquidativos (por ejemplo, quiebra);
 - viii. Procesos reorganizativos (formal, judicial; por ejemplo, concordato, etc.);
 - ix. Conversión de la deuda en participación accionaria;
 - x. Otras (describir).
- b. Para cada una de las categorías listadas en 5.a. señale la siguiente información, en la medida posible, **en base anual, por los últimos 4-5 años**: (i) porcentajes promedio de recupero (con relación al porcentaje total de créditos exigibles, incluyendo el componente intereses); (ii) porcentaje promedio de recupero (con relación al porcentaje del valor nominal del crédito); (iii) la duración promedio del recupero; y (iv) el costo promedio incurrido en el intento de recuperar los créditos (por ejemplo, costos de litigio, costos de abogados externos, tasaciones, costos de subasta o ejecución, expertos). La siguiente tabla puede resultar útil para ensamblar la información de las secciones a y b de esta pregunta.

Método de recupero del crédito	Total de créditos		Porcentaje recuperado (% Total exigible)	Porcentaje recuperado (% Nominal)	Duración promedio	Costo promedio incurrido
	No.	Monto				
(i) Otorgamiento de crédito a terceras personas						
(ii) Reestructuración de deuda						
(iii) Acuerdos preventivos extrajudiciales						
(iv) Ejecución extrajudicial						
(v) Ejecución judicial (bienes inmuebles)						

Confidencial

(vi) Ejecución judicial (bienes muebles);						
(vii) Liquidación						
(viii) Reorganización formal (por ejemplo, concordato, etc.);						
(ix) Conversión de la deuda en participación accionaria						
(x) Other						

6. **Información.** (Esta pregunta se refiere a la cantidad de información disponible para los créditos)

- a. Describa el tipo de información que vuestra institución rutinariamente requiere para un préstamo corporativo (por ejemplo, estados contables, proyecciones de flujo de fondos, facturación, etc.) cuando: (i) procuran obtener nuevo crédito; (ii) durante el curso de una relación crediticia durante la cual el crédito está otorgado y cumpliéndose; (iii) en el contexto de renegociaciones y acuerdos de crédito; (iv) en el contexto de un procedimiento formal de rehabilitación o reorganización (por ejemplo, concordato o reorganización).
- b. ¿Cómo describiría la calidad de la información provista por los deudores en cada una de las instancias premencionadas?
- c. ¿Qué pasos toma vuestra institución para verificar la integridad y exactitud de la información provista por el tomador de crédito (y los tomadores en estado de incumplimiento)?

7. **Reestructuraciones.** En una reestructuración de deuda o en un acuerdo preventivo extrajudicial de mayor amplitud, ¿qué cambios en la empresa (tales como, cambios en la administración, medidas de reducción de costos, disminución de personal, venta de activos, otorgamiento de nuevas garantías) requiere vuestra institución como condición para la reestructuración o el acuerdo extrajudicial? ¿Con qué frecuencia son tales cambios implementados?

8. **Ventas de activos.**

- a. ¿En qué porcentaje de los casos en los que vuestra institución ejecuta activos son tales activos retenidos? ¿En qué circunstancias se retienen los activos antes de venderlos? ¿Cuál el período promedio de tiempo durante el cual los activos son generalmente retenidos?
- b. ¿En qué porcentaje de casos son los activos (o garantías) voluntariamente entregados por el deudor en casos de incumplimiento?
- c. Describa su experiencia en los procedimientos de subasta pública o judicial. ¿Resultan estos procedimientos generalmente satisfactorios?

9. **Procedimientos formales de insolvencia.**

Confidencial

- a. En el contexto de un procedimiento liquidativo (quiebra), ¿desempeña generalmente vuestra institución un rol activo como acreedor, ya sea en el caso o en la junta de acreedores? Si la respuesta es negativa, ¿porqué no?
 - b. En el contexto de los procedimientos reorganizativos (tales como, acuerdo, concordato, etc.) ¿desempeña generalmente vuestra institución un rol activo como acreedor, ya sea en el caso o en la junta de acreedores? Si la respuesta es negativa, ¿porqué no?
 - c. Describa los principales problemas existentes en los procedimientos liquidativos y reorganizativos.
10. **Recomendaciones adicionales.** ¿Qué cambios o recomendaciones adicionales propondría vuestra institución para la mejora y fortalecimiento del campo de los derechos de los acreedores y del recupero de los bancos, o para reducir el riesgo afrontado por los dadores de crédito? ¿De realizarse tales cambios, causarían que vuestra institución baje las tasas de interés para los créditos corporativos?
11. [*Esta pregunta resulta aplicable a los casos en que han sido introducidas propuestas de reforma*] **Legislación propuesta.** Si se ha hecho de una opinión de la legislación propuesta [sobre insolvencia o derechos de los acreedores], describa generalmente su visión de la misma, de las áreas que necesitan ser mejoradas y de las que son aceptables. Si Ud. ha preparado comentarios a la legislación proyectada, adjunte vuestros comentarios.